



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 20 OCT. 2000

Resol. H N° 1120 - 00

Expte. N° 4.562/00

VISTO:

El pedido formulado por la estudiante Patricia SANTILLAN, de la Escuela de Filosofía, solicitando ayuda económica para solventar gastos efectuados con motivo de participar como expositora de las "IX Jornadas de Filosofía del NOA", que tuvieron lugar del 30 de agosto al 2 de setiembre ppdo., en la Universidad Nacional de Catamarca; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar para cada Escuela ayudas económicas, para posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización de eventos que le permitan ampliar conocimientos para su formación académica;

Que la Comisión coordinadora de la Escuela de Filosofía avala el presente pedido de ayuda económica para cubrir parcialmente gastos emergentes en este caso, con imputación a la partida de alumnos;

Que la Comisión de Hacienda aconseja acceder a la solicitud elevada por la alumna, teniendo en cuenta la existencia de crédito en la partida presupuestaria asignada para atender este tipo de erogaciones;

Que asimismo el Consejo Directivo en base a los antecedentes, resolvió aprobar el reconocimiento del gasto de inscripción;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del 17/10/00)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER parcialmente gastos realizados por la alumna Patricia SANTILLAN, L.U. N° 703.900, con motivo de su participación en el evento mencionado en el exordio.

...///





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

...///

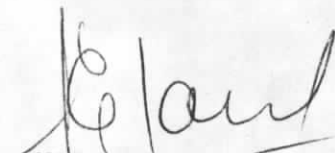
Res. H N° 1120-00

ARTICULO 2°.- DISPONER que el monto otorgado como reconocimiento de gastos sea por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO (\$ 35,00), aplicable a la inscripción.


ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2000 de esta dependencia, y en el orden interno deberá afectarse como ayuda económica para alumnos de la Escuela de Filosofía.

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Filosofía, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

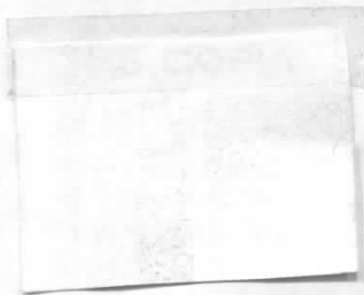
jcl.-


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.





Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES



SALTA,